

SINDHEP PENSANTE

BOGOTÁ - COLOMBIA

MAYO DE 2024

AÑO 1 / NÚMERO 1



4

Historia de
un día de trabajo

8

Conversaciones
con el planeta

12

La fuente oscura
de los deseos

16

Fascismo y
libertad sindical

22

Figura e importancia
del defensor
comunitario



INDICE

- 4 Historia de un día de trabajo
- 8 Conversaciones con el planeta
- 11 Contra la arbitrariedad y el imperio de la delincuencia en los aparatos de justicia
- 12 La fuente oscura de los deseos
- 14 La vil "reestructuración" del Archivo General de la Nación
- 16 Fascismo y libertad sindical
- 19 En Boyacá la Defensoría del Pueblo ya no es azul sino verde
- 20 Cruci-SINDHEP
- 21 Letras Liberadas
- 22 Figura e importancia del Defensor comunitario
- 24 Punto final

SINDHEPENSANTE

CONSEJO EDITORIAL

Juan Pérez
Magdalena Rentería
Boris Arinka
Violeta Parra
Honorio Rasso
Azul celeste.
Nimbi

CORRECCION DE ESTILO

Moriche

COLABORADORES

Túpac Abya-yala
José Doroteo Arango Arambula
C. Ramírez C.
Luna
Jes - Sed. EB
Moro

DISEÑO - DIAGRAMACION - ILUSTRACION

J.C. Plazas

CONTACTOS

sindhepsindicato@gmail.com

OTRAS REDES

sindhep.org

@SINDHEP_Oficial

Editorial

SINDHEPENSANTE

Son la coincidencia, el encuentro, la potencia renovadora y escrutadora de la acción, del ejercicio histórico entre el quehacer cotidiano de trabajadoras y trabajadores públicos imbuidos en la función de la defensa de los DD.HH. y el DIH. Seres humanos también inmersos en la parafernalia de la constitucionalidad, la infinidad de sentencias de las Cortes, el aparato judicial y que incluso han vivido un intenso devenir académico e intelectual en este contexto.

¿La Defensoría del Pueblo, como hija de la Constitución de 1991 y a treinta años de creación mediante la Ley 24 del 1992, seguirá viendo su misión como una utopía mientras está atrapada en una institucionalidad cada vez más entregada a las corruptelas y el derroche del erario?

En este estado de cosas irrumpe una organización como Sindhep, la cual viene ejerciendo su acción sindical, social y política como estrategia opositora en resuelta postura ética contra la desnaturalización del papel de ombudsman.

Así como el preámbulo de nuestra Constitución Política como corolario define los fines y el marco del Estado social de derecho democrático bajo el poder soberano del pueblo, así nosotras, nosotros, debemos defender la Defensoría. Nuestra acción de denuncia viene a fortalecerse con el surgimiento de SindhePensante, una herramienta que aspira a recoger la cotidianidad de la acción defensorial tanto de los trabajadores como de los pobladores, las comunidades, las organizaciones sociales, lideresas y líderes. SindhePensante se presenta como un ejercicio que

recopilará, recogerá y difundirá el pensamiento y la praxis social y política gracias al ejercicio necesario y al fin superior de la palabra y la escritura en tiempos de la inteligencia artificial y el bombardeo mediático. La avalancha de contenidos cada vez más vacíos inculca, permea y aliena la conciencia posible de nuestro pueblo; lo priva de toda posibilidad de análisis y crítica transformadora y lo restringe a lo básico, lo puramente emotivo e inmediato. En este plano, SindhePensante se plantea como un receptáculo para apropiarse, plasmar y construir ese pensamiento, esa palabra, esa acción transformadora que tanto urgen hoy.

Se trata de mirar, avanzar y actuar hacia la construcción de un verdadero Estado social de derecho democrático, respetuoso de la naturaleza y los valores del bien común, del buen vivir y la justicia social. Un Estado en el que rija el trabajo digno y decente, coherente con el ejercicio del derecho, la igualdad, la solidaridad.

Este Primero de mayo, como día internacional del trabajo, estaremos enarbolando las reivindicaciones históricas y más actuales que nunca de todos los trabajadores como constructores que son de la riqueza, el valor y la utilidad de los bienes y servicios para satisfacción de las necesidades de los seres humanos, consecuentemente con la protección de la naturaleza.

La búsqueda de la felicidad, el respeto a la vida, la convivencia justa y equitativa en las diferencias, la diversidad, la protección del medio ambiente y el planeta, el goce efectivo de todos mis derechos y el respeto a los derechos ajenos son la base de la paz.



Fuente: Musixmatch
 Compositores: René Pérez, Eduardo Cabra, Rafael Ignacio Arcaute.
 Letra de Latinoamérica © Wb Music Corp., Warner-Tamerlane Publishing Corp.,
 Emi Melograf SA, Residente Music Publisher, Visitante Music Publishing.

LATINOAMÉRICA

Soy, soy lo que dejaron
 Soy toda la sobra de lo que se robaron
 Un pueblo escondido en la cima
 Mi piel es de cuero, por eso aguanta cualquier clima
 Soy una fábrica de humo
 Mano de obra campesina para tu consumo
 Frente de frío en el medio del verano
 El amor en los tiempos del cólera, mi hermano
 El sol que nace y el día que muere
 Con los mejores atardeceres
 Soy el desarrollo en carne viva
 Un discurso político sin saliva
 Las caras más bonitas que he conocido
 Soy la fotografía de un desaparecido
 La sangre dentro de tus venas
 Soy un pedazo de tierra que vale la pena
 Una canasta con frijoles
 Soy Maradona contra Inglaterra anotándote dos goles
 Soy lo que sostiene mi bandera
 La espina dorsal del planeta es mi cordillera
 Soy lo que me enseñó mi padre
 El que no quiere a su patria, no quiere a su madre
 Soy América Latina
 Un pueblo sin piernas, pero que camina, ¡oye!
 Tú no puedes comprar al viento
 Tú no puedes comprar al sol
 Tú no puedes comprar la lluvia
 Tú no puedes comprar el calor
 Tú no puedes comprar las nubes
 Tú no puedes comprar los colores
 Tú no puedes comprar mi alegría
 Tú no puedes comprar mis dolores
 Tú no puedes comprar al viento
 Tú no puedes comprar al sol
 Tú no puedes comprar la lluvia
 Tú no puedes comprar el calor
 Tú no puedes comprar las nubes
 Tú no puedes comprar los colores
 Tú no puedes comprar mi alegría
 Tú no puedes comprar mis dolores
 Tengo los lagos, tengo los ríos
 Tengo mis dientes pa' cuando me sonrío
 La nieve que maquilla mis montañas
 Tengo el sol que me seca y la lluvia que me baña
 Un desierto embriagado con peyote
 Un trago de pulque para cantar con los coyotes
 Todo lo que necesito
 Tengo a mis pulmones respirando azul clarito



La altura que sofoca
 Soy las muelas de mi boca mascando coca
 El otoño con sus hojas desmalladas
 Los versos escritos bajo la noche estrellada
 Una viña repleta de uvas
 Un cañaveral bajo el sol en Cuba
 Soy el mar Caribe que vigila las casitas
 Haciendo rituales de agua bendita
 El viento que peina mi cabello
 Soy todos los santos que cuelgan de mi cuello
 El jugo de mi lucha no es artificial
 Porque el abono de mi tierra es natural
 Tú no puedes comprar el viento
 Tú no puedes comprar el sol
 Tú no puedes comprar la lluvia
 Tú no puedes comprar el calor
 Tú no puedes comprar las nubes
 Tú no puedes comprar los colores
 Tú no puedes comprar mi alegría
 Tú no puedes comprar mis dolores
 Não se pode comprar o vento
 Não se pode comprar o sol
 Não se pode comprar a chuva
 Não se pode comprar o calor
 Não se pode comprar as nuvens
 Não se pode comprar as cores
 Não se pode comprar minha alegria
 Não se pode comprar minhas dores
 No puedes comprar el sol
 No puedes comprar la lluvia
 (Vamos caminando)
 (Vamos caminando)
 (Vamos dibujando el camino)
 No puedes comprar mi vida (vamos caminando)
 La tierra no se vende
 Trabajo bruto, pero con orgullo
 Aquí se comparte, lo mío es tuyo
 Este pueblo no se ahoga con marullos
 Y si se derrumba yo lo reconstruyo
 Tampoco pestañeo cuando te miro
 Para que te recuerde' de mi apellido
 La Operación Cóndor invadiendo mi nido
 Perdono, pero nunca olvido, ¡oye!
 Aquí se respira lucha
 (Vamos caminando) Yo canto porque se escucha
 (Vamos dibujando el camino) Oh, sí, sí, eso
 (Vamos caminando) Aquí estamos de pie
 ¡Qué viva la América!



Archivo SINDHEP

Historia de un día de trabajo

Honorio Rasso

¿Y con el mundo como está por estos días, para qué un sindicato como SINDHEP en la Defensoría del Pueblo?

Esa fue la pregunta que me hizo un compañero de oficina una mañana mientras tomaba un café en su puesto de trabajo, al tiempo que me advertía de la inminente transformación geopolítica como resultado del casi seguro cambio de la polaridad del poder global, con base en lo que había escuchado en una entrevista recientemente realizada por el famoso presentador de la renombrada cadena de noticias gringa Fox News Tucker Carlson a quien pudiese ser considerado uno de los hombres más poderosos del planeta tierra, Vladimir Putin, máximo representante de los intereses de una de las naciones militar y económicamente más poderosas del mundo: Rusia.

Tal pregunta, la cual a priori consideré inocente pero prejuiciosa, como queriendo evocar sutilmente a aquella visión estereotipada soviética y comunista con la que se suele asimilar a un sindicato, me exigió una respuesta que no desentonara con esa percepción tan finamente hilada.

Lo primero que pude responder fue: para “enseñarnos sobre la resistencia y la dignidad, compañero”.

“¿Cómo así, de cuál resistencia hablamos?”; Me interpeló. La de la vida, respondí. Déjeme le doy mi opinión, agregué, y acto seguido empecé por decir lo siguiente:

En el mundo actual, tal y como lo conocemos, conceptos como capital, trabajo y producción constituyen

la trinidad de la geopolítica y la globalización de la sociedad del hiperrendimiento. Ya sido en pro de sus enunciados liberales que se ha generado una economía global única, especulativa, bancarizada y dominada por el sistema financiero internacional. El cual además se sostiene mediante grandes corporaciones y cadenas transnacionales de productos y servicios, en un mercado que privilegia y fomenta la iniciativa privada y la superproducción, supeditando los intereses de la mayoría, generalmente sometida, a los de una minoría, que ostenta los medios de producción.

“Pero no se vaya tan lejos ¿qué tiene que ver lo uno con lo otro?” Interrogó de nuevo mi compañero. “Pues todo” respondí. Aunque no lo veamos siempre tan claro, esto que se conoce como el orden mundial ha traído graves consecuencias negativas para el goce efectivo de los derechos humanos y los derechos de otras especies también, agregué.

Por ejemplo, para ir acotando, antes de la globalización en Colombia todos los contratos de quienes somos y representamos la mano de obra en tales cadenas productivas eran “laborales”, es decir con todas las garantías que esto representa: primas, vacaciones, cesantías etc. Hoy en día dichas garantías son la excepción y no la regla, ya que el contrato de prestación de servicios sazonado de emprendimiento es precisamente la nueva regla.

“¿sabe a quién si le alivió las cargas y le mejoró las condiciones de vida?” Le pregunté. ¡No, ni idea!, pero lo que sí sé, es que al trabajador no fue, me respondió.

“¡Pues a los dueños de las industrias, de la producción y a quienes, con su poder económico y en algunos casos con variantes de poder ilegítimo e ilegal, manejan a su antojo al Estado mismo!” Porque fue desde aquel entonces que la función pública opera con plantas paralelas de contratistas, a pesar de que existen leyes y sentencias judiciales que definen tal situación como ilegal, ¡atentatoria de los derechos laborales e incluso como violencia en el trabajo! Le comenté.

“¡Tenaz, yo no sabía!” me dijo, al tiempo que asintió, ¡Huy sí!, no hay como tener su trabajito de nómina; ¡esos contratos de servicios son horribles!

“Así es”, coincidí. Y continué.

En ese contexto globalizado, neoliberal y del hiperrendimiento, donde el Estado sucumbe a manos de los corruptos, el derecho que se afecta per se es el derecho a la vida digna y en sí mismo el núcleo de los derechos humanos: LA DIGNIDAD HUMANA. Si somos clase trabajadora y estamos dispuestos a reconocernos como organismos que trabajamos para vivir de la forma como queremos y vivimos para pasar gran parte de esa vida trabajando, entonces resulta apenas lógico comprender que, si nuestro trabajo no es decente, tampoco será decente nuestra existencia: nuestra vida entonces no es digna.

¡Huy! Totalmente de acuerdo, ¡pasamos muchas más horas trabajando que incluso con nuestras familias!, aceptó.

Es en ese escenario entonces, compañero, retomando, en el que resistir significa mantenerse con la dignidad de sus derechos, propendiendo por un trabajo decente y así

por la vida digna que todas y todos merecemos vivir. “¿Entonces resistir no es aguantar cualquier cosa?”, exclamó, a lo que inmediatamente y con fuerza le expresé. ¡No!, jamás compañero. Resistir implica dignidad, a lo que usted se refiere es a aguantar, que básicamente consiste en: *“no ejercer los derechos y someterlos al poder, ya sea por la fuerza o el miedo de otras y otros”*.

No es un secreto que vivimos ante un tsunami de amenazas a las garantías y a los derechos que con tantas vidas se han conseguido a lo largo de la historia de la humanidad.

“Ahora entiendo eso”, me dijo mi compañero, pero ¿y el sindicato qué pitos toca?

Para allá vamos, téngame paciencia, le dije en tono jocoso. Y continué: pues el sindicato, el sindicato es lo que nos queda de clase trabajadora para resistir a los intereses egoístas de los patronos del mundo, que son los mismos creadores de ese que más bien es un “desorden mundial”. El sindicato representa la herramienta para la reivindicación de nuestros derechos laborales, así como de las luchas por el interés general y la defensa de lo público.

“¿Cómo así? explíqueme eso”, me exigió:

Sencillo. Vea compañero: así como el mundo actual privilegia los intereses económicos de los particulares, así mismo el valor de lo público y de la función pública ha recibido constantemente ataques de los intereses particulares, no sólo porque los funcionarios que dirigen la función pública no llegan a sus cargos en virtud del mérito, sino porque además ocupan tales espacios de poder con el único propósito de defender,

“Aunque no lo veamos siempre tan claro, esto que se conoce como el orden mundial ha traído graves consecuencias negativas para el goce efectivo de los derechos humanos y los derechos de otras especies también”



Fragmento (AP Photo/Fernando Vergara)



Archivo SINDHEP

por interpuesta persona, los intereses específicos de grupos políticos, económicos e incluso ilegales. Entre otras cosas, porque consideran que el correcto funcionamiento del Estado y lo público es una traba para obtener sus rentabilidades, razón por la cual se comprometen a someterlo a su servicio particular como una palanca para el logro de sus ambiciones propias. Para nadie es un secreto que hoy por hoy han sido claros los nexos entre el narcotráfico, el paramilitarismo, las economías ilegales y las mafias con el gobierno, las economías legales y el empresariado.

“¡Fuerte pero cierto!” asintió con un aire de tristeza, rabia y desesperanza mi compañero.

¡Exacto -le dije-, pero no se desanime colega!, precisamente para eso es que existe el sindicato de defensoras y defensores de derechos humanos SINDHEP. Allí mantenemos la convicción intacta, creemos en lo público y en los derechos humanos y especialmente en nuestro trabajo como fuente de esperanza para que los más vulnerables alcancen una vida digna.

Muy bonito el cuento-me felicitó-, pero inmediatamente me indagó: ¿cuáles son los beneficios reales de estar en un sindicato?, yo veo que a algunos sindicalistas les dan encargos, les dan traslados, los tratan mejor que a otros trabajadores, les hacen favores por debajo de cuerda, los invitan personalmente a comisiones y eventos de la entidad e incluso

son referencia de bajo rendimiento o chupasangres de las empresas e instituciones. ¿Acaso de eso se trata entonces el sindicato, de vivir sabroso como dicen por ahí?

“No compañero, en absoluto” le respondí a la vez con ánimo y asombro.

Precisamente el sindicato SINDHEP pretende todo lo contrario, porque los derechos no son favores ni dádivas, tampoco son transacciones ni acuerdos. Son derechos, no se piden ni se otorgan, ni se quitan ni se ponen, simplemente se exigen y se ejercen, exclamé.

Pero, ¿y entonces por qué pasa eso que le estoy diciendo y que está a los ojos de todo el mundo, de favores y amiguismos entre empleadores y directivas sindicales, donde más parecen cómplices que contradictores? Me cuestionó.

“el sindicato lo que busca es proteger nuestros derechos como clase trabajadora en apego a los principios de la función pública”

Desafortunadamente ese es el trajín de cada día en los contextos de asimetría de poder y ausencia de claridad y aprehensión de los derechos individuales y colectivos, pues las legítimas intenciones que puedan tener las personas con respecto a su formación profesional y su proyecto de vida suelen convertirse en instrumentos no sólo de quien ostenta el poder como empleador, sino también de aquellos a quienes a cambio de cualquier dádiva se les corrompe la moral. Lo malo se convierte rápidamente en algo bueno y los supuestos méritos en un fétido aire de falso merecimiento que invade sus cuerpos,

con el que obvian los derechos de los demás, sin reparos sobre su formación académica o experiencia laboral.

Por eso incluso llegan a pasar cosas como la que ocurrió en Colombia en 2016, cuando la ciudadanía votó un NO a la paz, como si algunos pocos tuvieran la potestad de decidir sobre el derecho a la PAZ del resto de colombianas y colombianos. Así no funcionan los derechos colectivos compañero, entenderlo de tal manera implica

“El bosque seguía muriendo, y los árboles seguían votando por el hacha. Ella era astuta, los había convencido que por tener el mango de madera, era una de ellos...”



Fotocomposición

partir de una premisa por demás profundamente errada y que desconoce que el derecho es positivo, las limitantes son respecto a su vulneración y sólo por excepción legal en torno a su ejercicio. Como quién dice, no reconocerse en sus derechos resulta en tamaños exabruptos intelectuales y jurídicos, le dije con entereza.

Entonces, básicamente y sin tanto apuro el sindicato lo que busca es proteger nuestros derechos como clase trabajadora en apego a los principios de la función pública, ante unos patronos a quienes evidentemente les preocupan más otro tipo de intereses económicos, políticos e incluso muchas veces ilegítimos e ilegales, contrarios al uso eficiente del erario y patrocinados por quienes los pusieron en esas posiciones de poder.

Pues ya que lo mencionas de esa manera, eso es lo que busca SINDHEP. En este sindicato creemos que el ejercicio de los derechos de la clase trabajadora en la función pública es indispensable para la construcción de una sociedad más justa, donde en la cual quienes tenemos disponemos de nuestra fuerza de trabajo como único gran capital merecemos trabajar en condiciones dignas, apegados a la Constitución Política y al imperio de la Ley, con verdaderas garantías de reconocimiento a nuestro mérito, por nuestra experiencia y formación, bajo garantías de imparcialidad y objetividad. No queremos estar sometidos a las lógicas mafiosas del

amiguismo, el servilismo, el favor, la tranza, la imposición, la dádiva, la “discrecionalidad” de un señorito o reyezuelo. No queremos depender del “hagámonos pasito”, del “yo te ayudo y tú me ayudas”, del “yo soy amigo del jefe o del secretario general”, del “vengo de parte de x o y”, ni del “mi padrino político es el Dr. x o y” o el “vengo del despacho del congresista x o y”.

Por esa razón compañero y otras más asociadas al hilo histórico de la guerra que hemos padecido en nuestra patria es que en Colombia los sindicatos siguen siendo la organización social más perseguida por los actores de la guerra y la más controlada por el Estado. La legislación laboral colombiana se erige en contra de los tratados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de manera reiterada y sistemática se sigue restringiendo la acción sindical y limitando el derecho de asociación y en el caso de los CPS ni siquiera los cobija. Miles de sindicalistas han sido asesinados en Colombia en el marco de una impunidad estructural por lo que sindicalizarse es cada vez un acto de heroísmo.

Ya para terminar querido compañero, le digo que es precisamente el miedo de los poderosos a otorgar libertades, sumado a la debilidad institucional y a la fragmentación social y política que ha dejado la guerra en todos nosotros lo que ha dejado profundas cicatrices a los movimientos sindicales en Colombia. Muchos han

muerto por la cooptación de su propia dirigencia, la que, sin conciencia de clase y comportándose como sus verdugos, han traicionado a diestra y siniestra tanto los valores éticos y morales como las luchas estructurales en detrimento de los derechos individuales y colectivos de la organización y sus afiliados. Lo han hecho atacando a sus mismos compañeros, por ansias de poder, alineados a los discursos de los patronos con el fin último de alcanzar la satisfacción de sus egos y de embeberse en el tufo de mérito que creen prodigarse por sobre otras trabajadoras y trabajadores.

O sea que todo este tema se resuelve aún más fácilmente: el sindicato sirve como herramienta para las reivindicaciones que en el trabajo surgen a partir de eso que usted dice que se llama conciencia de clase, ¿cierto?, me preguntó.

¡Eureka compañero, sí señor! Recuerde que como dice el proverbio de autor anónimo:

“El bosque seguía muriendo, y los árboles seguían votando por el hacha. Ella era astuta, los había convencido que por tener el mango de madera, era una de ellos...”

Sabe qué compañero pásame el formulario de afiliación, me interrumpió emocionado. Con mucho gusto le respondí.



Foto via Flickr / A. C. C.

Conversaciones con el planeta

C. Ramírez C.

A nombre del desarrollo, los seres humanos han pretendido asumir el papel de un Dios dominante, depravador y avasallador de toda forma de vida, incluida la misma vida humana. Esta pretensión ha provocado una crisis humanitaria y ambiental, producto del agotamiento de los elementos naturales propios del planeta Tierra, indispensables para la existencia, no infinitos, no renovables. Es esta crisis se expresa en las hambrunas y la sed de muchos pueblos, al agotarse estas reservas naturales que la Tierra ha puesto a nuestra disposición y no hemos sabido proteger.

No se ha otorgado a ningún Estado ni sociedad el mandato de azuzar guerras, pero a través de la megaindustrialización, la concentración de la riqueza, la concentración de propiedad de las tierras, el abuso del poder gobernante, la actividad minera extensiva y todas aquellas formas de avasallar el Derecho de los Pueblos a su propia determinación sobre sus recursos naturales unos países, grupos y sociedades han abusado del resto. Sin embargo, todos somos parte del mismo tejido y latir del corazón del Planeta: no es un simple asunto de apropiación y disposición, como lo pretenden establecer e incorporar algunos en las normas de Derecho de los seres humanos. El planeta y la naturaleza no requieren de estas normas para su existencia y su permanente evolución, la transformación propia de todo ser y organismo, de todo ecosistema. Todo organismo, todo ser, incluido el humano mientras no altere o vulnere los derechos de los otros seres, goza

del derecho a permanecer en el estado natural del tejido vivo del Planeta.

En esa historia, la humana, mujeres y hombres, durante milenios asumió posiciones propias de su estado natural: gozar, vibrar, sentir la maravilla que la vida misma depara. Lo han expresado en cantos, danzas, poemas, cuentos, mitos, leyendas y formas de hacer constar que somos un elemento más del tejido de la vida del planeta, no sus dueños.

Esta memoria transmitida en generaciones humanas hoy se escucha en voces sabias que en cada rincón de Colombia denuncian el negativo impacto de la megaminería; se asume una causa común. No es el fin de la historia, sino la continuidad de luchas ancestrales contra formas de aniquilamiento que persisten en un proceso de destrucción de nuestro propio hábitat único e irreplicable. Otrora de diferente forma, en el fondo persiste la misma tragedia, los proyectos megamineros y los monocultivos en el territorio nacional conservan las mismas estructura e infraestructura heredadas por siglos de destrucción del planeta y de afrenta contra el derecho a la existencia natural de todas las formas de vida.

Hay que gritarlo y así lo sentimos. Hoy están presentes los descendientes de pueblos extintos o aún en presencia y lucha de los Pijao, Quimbaya, Nukak, Coyaima, Agustínianos, Calima, Tayrona, Muisca y otros. Verdaderos ecologistas, sabios e hijos de la Tierra, sus espíritus se hacen presentes por la defensa de la Pacha Mama con sus cantos por un ¡Basta ya, nunca más! a la destrucción del planeta y de todas sus formas de vida a la que conllevan los

megaproyectos mineros a cielo abierto en los territorios y hábitat de los pueblos y por consiguiente de la Nación Colombiana.

Actualmente el mismo Planeta, como ser vivo que es, está recomponiendo su estado natural como lo hace permanentemente, a lo largo de millones de años de evolución. Son ejemplo de ello las cinco grandes extinciones de formas de vida en su proceso de 4500 millones de años; la última, la de los dinosaurios hace 66 millones de años (Chicxulub Yucatán, en la costa de México). Hoy como siempre se hace visible con el movimiento geológico de la plataforma continental y la actividad volcánica que se plasma en sismos, tsunamis, maremotos y otros fenómenos. A ella se suma los efectos del cambio climático acelerado y agravado por la actividad devastadora de una parte de la especie humana en detrimento de sus congéneres y de las demás formas de vida.

Sin embargo, es tal vitalidad del planeta que nos asombra con maravillas únicas e irrepetibles, en esa diversidad de flora, fauna y minerales, un paraíso de colores y de vida real que contamos con la fortuna de evidenciar y maravillarnos por ella en su latir del corazón, así sea la nuestra, si continuamos con nuestra dinámica destructora, una de las últimas generaciones humanas. Somos unos seres vivos dotados de la capacidad de transformar procesos sociales, políticos, ambientales, económicos y toda forma de comportamiento de la sociedad. Urge transformar el quehacer en la salvaguarda del planeta, organizar un tejido de araña que maraville y alerte ante cualquier cambio que le afecte, una reacción inmediata para su atención, resistencia y restauración.

El significado de esta transformación implica comprender que actualmente hay cientos de millones de seres humanos padeciendo el horror de las hambrunas (casi el

20 % de la población africana pasa hambre, frente al 8,5 % en Asia, el 7 % en Oceanía y el 6,5 % en América Latina y el Caribe según FAO, 2022). La OMS indica que por año 2000 millones de personas carecen de agua potable, muchas de ellas en pueblos sometidos al rigor de guerras atroces, el expansionismo de la tala de selvas y bosques a escalas geométricas, los monocultivos, los megaproyectos de minería, biocombustibles y energía. Un horror que hiere la conciencia al nivel de crimen de lesa humanidad.

La consigna que se lee en los muros callejeros, al no contar con medios masivos de comunicación, como sucede en la mayoría de las regiones de Colombia es la lucha es por la montaña; gota a gota el agua se agota. Son expresiones que se unen a todos los himnos de voces y acciones colectivas de teatro, baile, poesía, pintura, escultura, danza y toda expresión humana, señales de un estado de conciencia: ¡Basta ya, nunca más!

Se recalca la importancia de prestar atención a las conclusiones en la conferencia de las partes 2023 (COP28) en el evento mundial contra el cambio climático. Hay que insistir en la reducción progresiva de usos de los combustibles fósiles para

limitar el calentamiento global a 1,5°C. El acuerdo establece que se deben reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero un 43% hasta 2030 y un 60% hasta 2035 en relación con los niveles de 2019 para así alcanzar las emisiones netas de dióxido de carbono cero para 2050. Para reducir calentamiento global a 1,5°C por encima de la temperatura media actual, se deben reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero un 43% hasta 2030 y un 60% hasta 2035. (Pacto Mundial Española).

Se escuchan teorías humanas muy nobles y altruistas que buscan volver una causa común lo que nuestros an-



Foto: Carlos Fabal / AFP

Foto CARLOS ORTEGA (EFE)

(AP Photo/Luis Benavides)

Willy Kurniawan/REUTERS

Dominik Yavri/Unsplash



cestros tribales incluían en su cosmovisión y su plan de vida. Podemos considerar como de próceres en sus reivindicaciones de libertad y justicia a quienes reivindican propuestas actuales como, entre otros:

1. El agua como un Derecho Fundamental.
2. Asamblea Regional y Nacional Constituyente.
3. Foro regional y nacional de la Minería en Colombia.
4. Cultura ciudadana.
5. Foro nacional y regional de los monocultivos
6. Poder Constituyente y Soberanía popular
7. Foro Andino, Latinoamericano Social y Ambiental
8. Foro Social Mundial en Colombia

Son ecos de voces que se transmiten por los Andes y llegan como una gran sonata de grillos que requieren transformarse en una real cultura ciudadana, ingresar al plan de vida de cada Nación y en la plataforma de la Carta Política, como máxima de política pública para la salvaguarda del planeta Tierra y por consiguiente de la especie humana. Son proclamas que cuentan con una serie de instrumentos internacionales que incorporan textos de orden cultural, filosófico, jurídico y político expresados en tesis sobre el ejercicio de los Derechos Humanos.

Reconociendo que no puede realizarse el ideal del ser humano, liberado del temor y la miseria (DUDH/ONU), a menos que se creen condiciones que permita a cada persona gozar de sus derechos; declara que

todos los pueblos tienen el libre derecho de determinación al desarrollo económico, social y cultural; declara que para el logro de sus fines todos los pueblos disponen libremente de sus riquezas y recursos naturales: en ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. Declaración de Estocolmo (ONU, 1972); Declaración de la Cumbre de la tierra de Río de Janeiro, Brasil (ONU, 1992); Declaración de Argel; DUH, PIDCP, PIDESC.

Hay que invitar al humano a sumarse a una causa común, en que la fuerza de la palabra hablada y escrita sea irreductible. Admirar, apoyar y comprometerse con los buenos hechos de la humanidad y maravillarse con la naturaleza, una fuente vital en la trama de la vida.

ODA AL AIRE: (fragmento)

*No, aire,
no te vendas,
que no te canalicen,
que no te entuben,
que no te encajen
ni te compriman,
que no te hagan tabletas,
que no te metan en una botella,
¡cuidado!
llámame,
cuando me necesites,
yo soy el poeta hijo
de pobres, padre, tío,
primo, hermano camal
y concuñado
de los pobres, de todos,
de mi patria y las otras,
de los pobres que viven junto al río,
y de los que en la altura
de la vertical cordillera
pican piedra,
clavan tablas,*

*cosen ropa,
cortan leña.
muelen tierra.
y por eso
yo quiero que respiren,
tú eres lo único que tienen,
por eso eres
transparente,
para que vean
lo que vendrá mañana
por eso existes,
aire,
déjate respirar,
no te encadenes,
no te fíes de nadie
que venga en automóvil
a examinarte,
déjalos,
ríete de ellos,
vuélales el sombrero,
no aceptes
sus proposiciones...*

P. Neruda





Fotocomposición /Foto: Guillermo Torres Reina - Semana / Foto via TRIPADVISOR



Contra la arbitrariedad y el imperio de la delincuencia en los aparatos de justicia

Jes-sed.EB

Acertado resulta comprender que el sustento del poder público emana del pueblo. El poder judicial en sus distintos órganos se ha dicho a sí mismo y a la ciudadanía que ya no existe ya un poder absoluto de un individuo o de un grupúsculo, que eso quedó atrás en la historia y ya hemos superado esas etapas. Dice que logramos atajar el omnímodo poderío que se anclaba a intereses arbitrarios para mantener el control del Estado, privilegiar a ciertos grupos y alejar a la ciudadanía, hombres y mujeres, jóvenes o adultos mayores, sin importar su color ni su apariencia. Se pretendían evitar la reflexión y el trabajo por un des-

tino mejor para colombianas y colombianos, acorde con la dignidad humana.

Por lo tanto, no existe en este momento justificación ninguna para que a la cabeza de la Fiscalía se personifiquen extralimitaciones y arbitrariedades; las mismas cortes han enseñado que ninguna rama del poder público, ni siquiera ellas mismas, deben quedar a merced de la arbitrariedad.

¿Desde qué momento se desdeñan las posturas juiciosas y justas, sustentadas y orientadas a lo mejor, tendientes a un orden justo y a que se cumplan las tareas, cometidos y finalidades constitucionales en los que se apoyan los acuerdos sociales y políticos?; ¿En razón de qué interés tendría que entrar dañosamente la arbitrariedad por la puerta de la Fiscalía o por la puerta de la misma Corte Suprema de Justicia para hacer irrelevante el derecho?

Esas entidades disponen del poder de controlar lo arbitrario, los esguinces y desbordamientos del orden jurídico; esguinces y desbordamientos cuyos únicos fi-

nes consisten en erigir tiranías de intereses grotescos, yendo en contra de todo lo que deben proteger las cortes de justicia. En su momento la suprema se puso de pie para condenar a más de noventa servidores públicos del legislativo por concierto para delinquir, por hacer pactos ilegítimos e ilegales que llenaban las calles y veredas de Colombia de muerte y narcotráfico. También actuó para proteger la vida y la política que debe ser ese espacio donde se gestan las decisiones ciudadanas para el bien común.

No debe abrirse una entrada por la que accedan inconstitucional e ilegalmente a la Fiscalía y las altas cortes personas vestidas de servidores públicos para acometer conductas sin ley, cuando su tarea consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos en el marco de sus investigaciones y en perseguir los conciertos para delinquir, el narcotráfico y otros delitos graves, inclusive de lesa humanidad. Si tal infiltración llegara a suceder, se pondría la corte a disposición de quienes pretenden pisotear la voluntad del pueblo para atentar contra la paz, la reconciliación y el interés general; para atentar contra lo que debería ser un orden justo; envalentonaría al crimen organizado, le daría alas y le permitiría presentar como un hecho político semejante desmán, ese que la Corte Suprema misma había frenado antes. Lo estaría permitiendo ahora para causar humillación y dolor de forma persistente a la sociedad colombiana, la cual sería irrespetada y tendría que doblar la cerviz ante la arbitrariedad.

Y esto no es posible, por ningún motivo, nunca más. No más impunidad.

**NO +
IMPUNI
DAD**



La fuente

Boris Arinka

En 1902, el británico William Wymark Jacobs publicó el cuento corto **La Pata de Mono**, popularizado y adaptado al teatro, el cine y la televisión. La obra, ubicada en el género del terror - (paradójicamente escrita por un humorista) propone un punto de partida en el que "quería demostrar que el destino gobierna la vida de las personas y que nadie puede oponérsele impunemente".

El cuento, como en los escritos de la época, encierra una historia escabrosa en torno a un talismán traído de la India por un sargento del ejército, quien lo obtuvo de un faquir hindú. Se trata de una historia alrededor de una pata de mono momificada, a la cual las personas le pueden pedir deseos. Lo que sucede es que, tras ser concedido cada uno, sobreviene una desgracia.

En la Defensoría del Pueblo existe una pata de mono que más parece de orangután. Y en nuestro caso, los deseos se conceden sin siquiera pedirlos. Tras cada concesión, viene nuestra propia maldición.

¿Quién no desea ascender a un cargo superior al que fue nombrado? ¿Qué funcionaria o funcionario no busca bienestar social laboral? ¿Acaso la entidad no merece un presupuesto que le permita desarrollar su misión institucional? Estas prebendas han llegado a la entidad, pues la pata de mono la tiene la actual administración de la Defensoría del Pueblo.

Veamos algunos de estos deseos concedidos:

En primer orden, de un presupuesto para contratación de apoyo a la gestión (en parte, la nómina paralela) que, de menos de 1.000 millones de pesos en 2020, pasó a 8.000 millones en 2021, luego a 30.000 millones en 2022, después a 53.000 millones en 2023. En fin, en 2024 se solicitó a hacienda pública un presupuesto de 80.000 millones de pesos.

Con el presupuesto asignado a la entidad, se ha comenzado la construcción de sedes de la Defensoría del Pueblo en regiones: ¿cuáles? ¡Córdoba! La tierrita del actual Defensor del Pueblo, con un presupuesto de 22.000 millones de pesos. En este caso el deseo se concedió a quien ostenta la pata de mono. Siguen en desgracia casi catorce sedes regionales, algunas en arrendamiento, en las que hay que seguir soportando el hacinamiento, la falta de ventilación y la deficiente conectividad.

El pueblo ha visto necesario el fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo y que esta cuente con suficientes funcionarias y funcionarios para la defensa de los derechos humanos, la representación jurídica de la comunidad o que recomienden al Estado, gobiernos territoriales

oscura de los deseos

y la sociedad en general sobre el restablecimiento de la dignidad humana. Este fortalecimiento está sucediendo: deseo concedido. Se materializó mediante la Resolución 546 de 2023 que dio vía libre a 523 cargos en la entidad. Este deseo combina “ascensos” y aumento del número de personas en las oficinas. ¡Sólo un centenar de esos cargos se repartieron internamente en las diferentes oficinas de la Defensoría del Pueblo!; el resto, casi 400 cargos, fueron otorgados a personas que provienen de la clientela de la administración: el dueño de la pata de mono.

En bienestar social laboral, ha ocurrido un milagro en materia de beneficios. Un gimnasio, anchetas navideñas y juegos olímpicos. Algunos ya comienzan a decir que es la mejor administración que ha tenido la Defensoría del Pueblo y que ningún defensor “nos había tenido en cuenta”,



tanto como el actual. Estos deseos cumplidos, le han salido caros al pueblo colombiano. El gimnasio costó cerca de 1.000 millones de pesos (superando el presupuesto de contratación de apoyo a la gestión total de 2020); las anchetas, habría que comparar los precios que seguramente comparativamente a precios de supermercado Carulla, son excesivos en costo y avisos preventivos de contenido en sodio, azúcar o grasas; y los juegos olímpicos, casi que equiparan el costo de unos juegos nacionales, ya que se suma a la participación de nuestros deportistas defensoriales, la publicidad y los viáticos de directivos y comitivas. Además, algunos directivos, tan ausentes de la defensa de los derechos, hoy desfilan con ahínco en carnavales como el de negros y blancos y el de Barranquilla, con viáticos y gastos de viaje pagados por el erario.

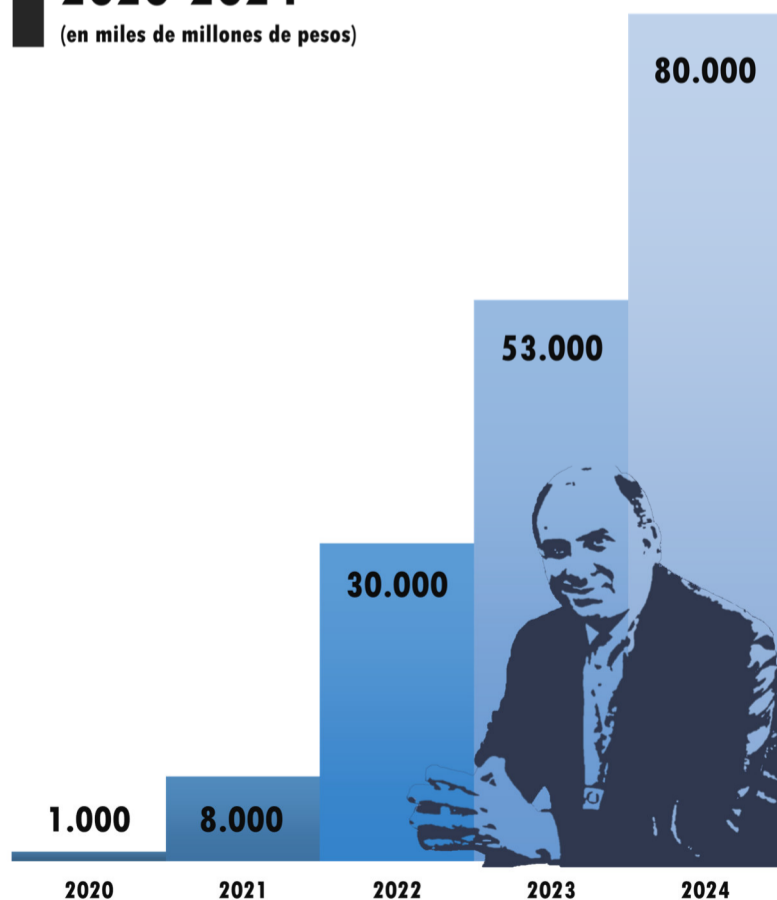
Los dueños de la pata de mono ya estuvieron en la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la Federación de Departamentos, en el Consejo Nacional Electoral, y a veces el talismán es prestado para favorecer a exfuncionarios de gobiernos anteriores, Contraloría, Fiscalía, Procuraduría o Altas Cortes, o a amigos, obteniendo cargos o contratos como el de Rafael Pardo Rueda que pasan los 17 millones de pesos en la Defensoría de Carlos Camargo. Consecuencia, la desnaturalización de la entidad, el clientelismo rampante, la alineación con los gestores del golpe blando o ruptura institucional, defensores públicos ejerciendo defensas o representaciones en condiciones deplorables o cargados de procesos excesivamente, o simplemente poblaciones y ciudadanías inermes ante la ausencia de una Institución Nacional de Derechos Humanos, considerada por el constituyente de 1991, como una protección ante embates que amenazan la democracia.

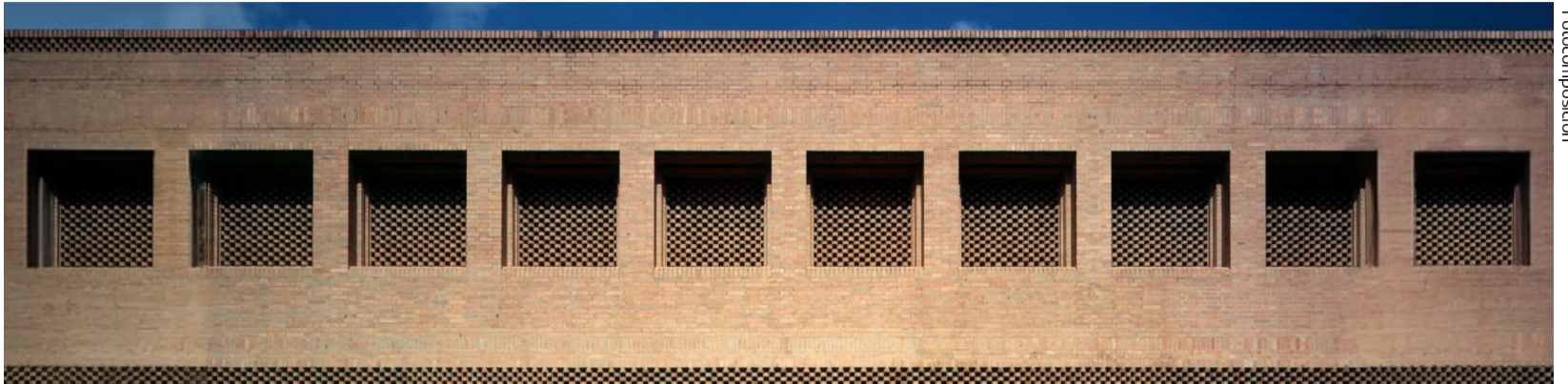
ante embates que amenazan la democracia.

Algunos han llegado a desear que quien ostenta la pata de mono sea candidato a la Presidencia de la República, para desgracia de Colombia. Parecen ignorar el relato de Jacobs.

Presupuestos para contratación de apoyo a la gestión 2020-2024

(en miles de millones de pesos)





Fotocomposición

La vil “reestructuración” del Archivo General de la Nación

Juan Pérez

El Archivo General de la Nación (AGN), entidad que surgió a través de la Ley 80 de 1989, ejerce múltiples funciones entre las que se destacan “establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad”¹. Hoy en día está abocado al dilema entre ejercer sus funciones misionales y un rediseño institucional impuesto durante la administración Duque² que lo aleja de los fines para los que se creó.

De acuerdo con múltiples denuncias recibidas por este medio de parte de funcionarios y del Sindicato del Archivo General de la Nación (AGN), encontramos que durante la administración del director Enrique Serrano López (2019-2022), nombrado en 2019 por el gobierno Duque, se puso en marcha un debilitamiento de la naturaleza misma de la entidad.

De la salvaguardia documental al negocio archivístico

Serrano, egresado de la Universidad Javeriana, escritor de oficio y amigo de Duque, no cumplía con el

requisito de tres años de experiencia en el área establecido por la Ley 80 de 1989³ para ejercer la dirección. Orientó su administración hacia la creación de una vasta red burocrática con la anuencia de su secretaria Andrea Paola Prieto Mosquera, trivializando el sentido mismo de este bien de interés cultural. En los pasillos del Archivo se mencionaban su ausencia y su gusto por viajes y viáticos⁴. Como si fuera poco, hecho denunciado por Noticias Uno en julio de 2021, Serrano se vio implicado en la financiación y la publicación de un libro autobiográfico de Mariana Juliana Ruiz, esposa del entonces presidente Duque. Tales acciones le acarrearón la apertura de una investigación disciplinaria ante la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa⁵.

Importa señalar que a través de los decretos 158 y 159 de enero de 2022⁶ expedidos por Duque, se reestructuró la entidad y se crearon nuevos cargos hasta el punto de menoscabar la misión y las funciones del Archivo General de la Nación (AGN) y “convertir la entidad en un negocio de mercadeo y venta de servicios archivísticos, al punto de crear una subdirección denominada Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos”⁷.

Según la comunicación de los funcionarios del AGN referente al informe de gestión del Ministerio de Cultura, “la venta de servicios del Archivo General de la Nación ascendió de 5655 millones en 2019 a 9704 millones en 2022”⁸. Sin embargo, ese aumento de recursos producto de la venta de servicios no se vio reflejado en fortalecer investigaciones de fuentes primarias, edición de publicaciones, visitas de estudiantes o exposiciones documentales, actividades propias de la entidad, sino que fue destinado a jugosos contratos y en general al aumento de la burocracia.

Paralelamente, mientras un puñado de servidores públicos preocupados por la entidad enviaban memoriales a entidades como la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, Cámara de Representantes, Procuraduría y Contraloría e intentaban contactar a medios de comunicación para denunciar el detrimento patrimonial de 1300 millones en la contratación del Archivo Nacional Digital (ADN), lo que realmente acontecía era una transformación administrativa y fiscal. Derivada del enfoque de la llamada economía naranja defendida por el gobierno Duque, esa tendencia dejó a un lado todo lo concerniente a la preserva-

ción del patrimonio documental del Archivo General de la Nación, centrándose en el mercadeo de servicios archivísticos.

Restricciones técnicas y formales al acceso a la información

La Asociación Colombiana de Historiadores se pronunció en abril de 2021 rechazando la gestión del director Enrique Serrano, marcada por las dificultades impuestas a investigadores para la asignación de citas y la disminución del personal en la sala de consulta, lo que condujo a un pésimo servicio para la ciudadanía y los ámbitos académicos. Entre otras consideraciones, se señaló la vulneración del derecho de acceso a la información pública reglamentada mediante la Ley 1712 de 2014.

Ya en el gobierno del presidente Petro, cincuenta connotados profesores, docentes e investigadores dirigieron una misiva⁹ al señor presidente de la República denunciando las fallas en el funcionamiento del Archivo General de la Nación. Días después, siendo ministra de Cultura Patricia Ariza, fue nombrada en la dirección del Archivo General de la Nación (AGN) la historiadora Ivonne Suárez Pinzón en octubre de 2022¹⁰. Su corta gestión en la entidad fue cuestionada por señalamientos de abuso laboral.

Bajo el pretexto de ser una plataforma obsoleta y de la necesidad de innovación, Archidoc fue reemplazado por el aplicativo o software Archivo Nacional Digital [que] al día de hoy no funciona.

Durante la dirección de Suárez Pinzón, la comunidad de historiadores le suscribió un memorial¹¹, expresando su preocupación por la plataforma Archidoc, creada en el Archivo General de la Nación en 1997. Esta plataforma permitió la consulta durante varios años de las fuentes documentales primarias por parte de investigadores, historiadores, estudiantes y en general de la ciudadanía; a través de esta herramienta virtual, quien desde su computador en el territorio nacional o fuera de él contara con conexión a Internet, disponía de acceso a la información de piezas documentales almacenadas y digitalizadas, facilitando la divulgación del patrimonio documental y la garantía del derecho a la información. Bajo el pretexto de ser una plataforma obsoleta y de la necesidad de innovación, Archidoc fue reemplazado en la administración de Serrano por el aplicativo o software Archivo Nacional Digital (ADN), en el cual se invirtieron recursos públicos, pero que al día de hoy no funciona.

Recuperar el Archivo, tarea urgente

Finalmente, Ivonne Suárez Pinzón fue declarada insubsistente en diciembre de 2023¹² y reemplazada por el historiador Francisco Javier Flórez Bolívar. Aunque este nuevo y actual director del AGN ha efectuado algunos ajustes de personal, la estructura de función pública y administrativa instalada en el gobierno Duque permanece, incluyendo por supuesto la subdirección de mercadeo, lo que impide que el gobierno

del cambio restablezca no solo la misión institucional del Archivo General de la Nación, sino ante todo su principal objetivo: "(...) velar por la preservación del patrimonio documental de la Nación y facilitar el acceso a dicho patrimonio por parte de la ciudadanía en general (...)". Se trata desde luego de resarcir los perjuicios producto del desmonte de unos procesos y una plataforma de consulta que funcionaban eficientemente; como también resultantes del acoso laboral, los traslados arbitrarios y un sinfín de situaciones que han afectado a funcionarios que con gran sentido de pertenencia y profesionalismo han aportado su conocimiento, su experticia y su vida a este bien de interés histórico y cultural de todos los colombianos.

NOTAS

¹ Ley 80 de 1989, artículo segundo.

² A través del Decreto Presidencial 1208 de 2019.

³ Ley 80 de 1989, artículo 4, parágrafo. Véase también la carta suscrita por funcionarios del Archivo General de la Nación a la Ministra de Cultura Patricia Ariza Flórez de fecha 10 de agosto de 2022.

⁴ Archivo General de la Nación. El AGN hace parte del nuevo Comité Directivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

⁵ Revelación de Noticias Uno sobre autobiografía de esposa de Duque origina investigación disciplinaria.

⁶ Decreto 159 de enero 28 de 2022, artículo 1, Creación de empleos.

⁷ Carta suscrita por funcionarios del Archivo General de la Nación a la Ministra de Cultura Patricia Ariza Flórez de fecha 10 de agosto de 2022, véase también el Decreto 158 de 2022, artículo 13.

⁸ Carta de suscrita por funcionarios del Archivo General de la Nación, a la Ministra de Cultura Patricia Ariza Flórez de fecha 10 de agosto de 2022.

⁹ fechada el 23 de septiembre de 2022.

¹⁰ El decreto 2024 del 14 de octubre de 2022

¹¹ Fechado el 11 de julio de 2023

¹² Por Decreto 2176 Del 15 de Diciembre de 2023-1 | PDF | Gobierno



FASCISMO Y LIBERTAD SINDICAL:

la dignidad de la clase trabajadora tiene rostro de SINDHEP en la Defensoría del Pueblo de Colombia

Túpac Abya-yala

Peor que un politiquero es un politiquero que posa de estadista. Peor que un clan político es un clan político sin “políticos” que funciona como cartel de la contratación bajo ropajes de “técnicos” y académicos. Peor que el autoritarismo confeso, es un autoritarismo que se disfraza con retórica comprensiva para presentarse con una impostada superioridad moral.

(Tomado de Francisco Toloza, Francisco (2 de abril de 2024) “La Facho Nostra” en Revista Raya. <https://www.revistaraya.com/francisco-toloza.html>)

El ejercicio del derecho a la participación permite la exigibilidad de una infinidad de otros derechos humanos. Por ello, limitarlo, cercenarlo o desconocerlo constituye señal inequívoca de una relación de poder autoritaria, soberbia y antidemocrática. Justo lo que hemos vivido como organización sindical en la Defensoría del Pueblo, cuyo pico de violencia autoritaria ocurrió en el momento mismo de ser expulsados de la Mesa de Negociación Colectiva en mayo de 2023. En ese entonces comprendimos que cuando se usa el poder espurio y soberbio para cercenar el derecho a la participación, nos sumimos en una atmósfera tóxica con rasgos de fascismo.



Si bien el fascismo a lo largo de la historia ha tenido una relación conflictiva con el sindicalismo, lo que más incomoda a un *facho* son los derechos a la participación y la libertad sindical cuando es un ejercicio autónomo e independiente. Todavía más le irrita cuando es leal con la clase trabajadora, en oposición a su ideología política autoritaria, hegemónica y nacionalista. En esa estrategia de consolidar el poder desde la supremacía, siempre se ha esforzado por desaparecer o debilitar los sindicatos para mantener el control social, como ocurrió en Europa con el régimen fascista de Italia bajo la bota militar de Mussolini o la Alemania Nazi.

En América Latina se presentó un fenómeno similar con las dictaduras cívico-militares genocidas de los años setenta que azotaron a nuestras naciones hermanas de Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia, orquestadas por los Estados Unidos, en lo que se conoció como el Plan Cóndor. *La doctrina del shock*, tan claramente analizada por Naomi Klein en su libro de 2007, ilustra cómo la finalidad de esta estrategia perversa consiste en impedir la participación ciudadana. Esta estrategia se aplica en escenarios de contingencias sociales y económicas, logrando así que, ante la conmoción y la confusión, se puedan imponer reformas impopulares y tomar el control de naciones enteras.

La bota militar provocó en el Cono Sur la destrucción de los aparatos productivos y con ella el debilitamiento del movimiento obrero y sindical, cuyos miembros fueron perseguidos y muchos desaparecidos. Esta tragedia la vivió Chile bajo la dictadura de Augusto Pinochet quien, de la mano de los *Chicago Boys*, inició el pilotaje del modelo neoliberal, cuya ola de privatizaciones hundió al movimiento de trabajadores de América Latina en la precarización e hizo de los derechos humanos al agua, la salud o la educación un lucrativo negocio para enriquecer a unas élites minoritarias a costillas del pueblo trabajador.

En estos escenarios de Europa y Latinoamérica el fascismo aniquiló muchos de los sindicatos independientes, los cuales fueron disueltos o reemplazados por organizaciones controladas por los Estados nacionalistas. Dichas organizaciones servían más como instrumento para promover los intereses del régimen que para proteger los derechos y se utilizaban

para instrumentalizar a los trabajadores buscando su lealtad al poder supremo y así mantener la disciplina laboral en beneficio del régimen. Por fortuna, muchos sindicatos independientes sobrevivieron, constituyeron la primera línea de resistencia contra el totalitarismo Nazi y protegieron la vida de muchas de las víctimas de la Shoah en Europa, como también resistieron a los embates de los dictadores Videla en Argentina, Goyo en Uruguay, Stroessner en Paraguay, Banzer en Bolivia y Castelo Branco en Brasil.

Al establecer, guardadas las proporciones, una analogía del periodo que transitamos en la Defensoría del Pueblo, con la Italia de Mussolini, la Alemania Nazi o las dictaduras genocidas del Cono Sur, hallamos tres elementos propios de esa historia vergonzosa para la humanidad: 1. El populismo 2. El control hegemónico y 3. Los servicios secretos de inteligencia y contrainteligencia.

El populismo en la Defensoría

El populismo de Camargo y su séquito ha operado de manera exitosa, quizás como nunca antes, al interior de la clase trabajadora de la Defensoría del Pueblo, al punto de que compañeros refieren en los pasillos que es la mejor administración conocida. Se ha ejercido populismo con recursos públicos, mediante la enorme mermelada con que cuenta Carlos Camargo: un presupuesto de contratación que subió de mil a 80 mil millones y una “chequera” de 523 cargos de planta para seducir a trabajadores a cambio de migajas.

Uno de los eventos que ha alimentado el populismo son las mal llamadas olimpiadas, en las que por simple ética ningún trabajador debería participar, pero no ahondaré en este asunto por ser solo un hecho más de la feria de despilfarros, eventos multimillonarios, nóminas paralelas y compras que conllevan al detrimento y al saqueo de lo público, de nuestra querida Defensoría del Pueblo. Todo esto pareciera que no le importara mucho a la mayoría de los trabajadores de la entidad que creen haber sido ungidos por el favor clientelar, en lugar de exigir el respeto de nuestros derechos laborales. Así le ha resultado fácil a este politiquero de oficio doblegar a nuestros colegas ante sus pretensiones.

Control hegemónico

Segundo elemento fascistoide: el control hegemónico. En los regímenes fascistas que citamos, muchos sindicatos fueron sometidos a la fuerza, convirtiéndose en organizaciones de papel al servicio del dictador de turno. Pues bien, de los cuatro sindicatos existentes en la Defensoría del Pueblo, tres están absolutamente sometidos a la administración de Camargo, sin posturas leales a la clase trabajadora, todo lo entienden en clave de favores, de manera que una parte importante de las directivas de estos sindicatos fue premiada de manera inmoral y pasando por encima de sus propios asociados, con mejores cargos.

La repartición de mermelada no solo le permitió a Camargo ejercer el populismo mencionado, sino también romper la mesa de negociación y expulsarnos sin que los sindicatos hermanos tuvieran el más mínimo gesto de solidaridad de clase. En cambio, cuando el presidente de Asemdep fue sacado a rastras de un evento de la OIT por el esquema de seguridad del exdefensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret, nuestra orgullosa y coherente Sindhep se pronunció categóricamente rechazando tal violencia y persecución sindical al sindicato hermano.

Muchos comentan que la verdadera negociación no fue el tal Acuerdo Colectivo 2023 del que informaron en medios. Este no fue más que un show, en el que engañosamente se informó de beneficios para todas y todos los trabajadores de la entidad, porque en realidad se trató de un acuerdo con pírricas reivindicaciones. La verdadera negociación fue bajo la mesa con ascensos, cargos, viáticos y otras prebendas amañadas a favor de unos pocos directivos y miembros de las comisiones negociadoras de esos sindicatos.

Trotsky en su obra *La lucha contra el fascismo* (1944) refiere que “la tarea del fascismo no consiste solamente en destruir a la vanguardia proletaria sino también en mantener a toda la clase en un estado de fragmentación forzada.” Y es lo que este fascismo disfrazado de democracia ha logrado: la existencia de un conjunto de sindicatos amarillos, que es el término que se

utiliza para describir a un sindicato que es creado o apoyado por los empleadores con el objetivo de socavar o controlar a los sindicatos independientes formados por los trabajadores. Estos sindicatos suelen ser considerados como “falsos sindicatos” pues se preocupan más por servir a los intereses de la empresa que por representar genuinamente a los trabajadores. Los sindicatos amarillos son utilizados por los empleadores para desalentar la formación de sindicatos independientes, para dividir a los trabajadores y debilitar su poder de negociación colectiva, o bien para proporcionar una apariencia de representación laboral sin realmente abordar las preocupaciones de los trabajadores.

Creo que estamos aquí ante un conjunto de “sindicatos arrodillados” que se comportan de una manera demasiado sumisa o complaciente hacia los empleadores. Para la muestra un botón:



Un sindicato arrodillado se interesa más en mantener una relación amistosa con la dirección o en evitar conflictos que en defender eficazmente los derechos y las demandas de los trabajadores. Incluso cuando le pregunté a un servicio de AI, inteligencia artificial qué es un sindicato arrodillado, respondió: “el concepto de un sindicato arrodillado puede surgir en situaciones en las que se percibe que los líderes sindicales están más preocupados por

su propia posición o beneficios que por los intereses de los trabajadores a quienes representan. Este término es utilizado en un contexto crítico para señalar una falta de verdadera representación sindical y una falla en la defensa de los derechos laborales”.

Persecución y espionaje

Tercer elemento fascistoide: los servicios secretos de inteligencia que fueron famosos en la Alemania Nazi o durante el Plan Cóndor para permear la sociedad y perseguir entre otros a los sindicalistas. Este aparato de persecución sindical aparece ahora en el ataque a SINDEHP bajo el manto del llamado *Laboratorio forense de evidencia digital*. Hemos denunciado con pruebas ante los organismos competentes que dos compañeras dirigentes sindicales fueron objeto de captación ilegal de información privada y familiar en procesos disciplinarios, con equipos comprados con la cooperación internacional y destinados indebidamente a la persecución sindical de la que hemos sido objeto.

Estos tres elementos de corte fascista conforman entonces un fenómeno de fascismo a pequeña escala en cabeza del señor Carlos Camargo Assis, alfil del uribismo, cuyo experimento social en esta importante entidad estatal le abre réditos para ser candidato de una ultraderecha, de un sector que se acostumbra a regodearse a costa del erario. Lo que es peor, lo hace además con información privilegiada y confidencial que han tomado abusivamente de la entidad, con los listados y directorios de organizaciones sociales, campesinas, étnicas y comunitarias, poniéndola al servicio de una clase corrupta y politiquera y poniendo en riesgo la integridad de las personas referidas. Esta casta cuenta días, horas y minutos para en el 2026 arrebatar el poder popular, hoy en manos del Gobierno de la Vida y la Paz Total de Francia Márquez Mina y Gustavo Petro Urrego; entre tanto, transcurre nuestra cuenta regresiva de días, horas y minutos para que cese la horrible noche de la administración Camargo y su séquito.

Refiere Naomi Klein que “en todo el mundo, los hombres poderosos de extrema derecha esgrimen nacionalismos machistas e identidades supremacistas como sus armas más letales para distraer y dividir a los pueblos, de modo que las élites se liberen para acaparar sumas inimaginables de una riqueza mal habida.”

Esta autora también planteó en la *Cumbre Inaugural de la Internacional Progresista de 2019* que nuestra región de la *Abya Yala* se encuentra en una fase que denomina “los años de la reparación” y que implica afrontar simultáneamente tanto las esferas políticas como las ecológicas, para reparar el daño causado al mundo natural.

En este contexto tóxico, tenemos el deber inexcusable de recuperar y revivir las valiosas tradiciones internacionalistas que siempre han formado parte de las tradiciones de la izquierda más radical. Ante la construcción de fronteras más estrictas, somos nosotros quienes debemos comprometernos a derribarlas y construir desde abajo nuestro movimiento de movimientos, unidos más allá de las barreras raciales, étnicas, sexuales, de identidad de género, religiosas, de capacidad física y de las fronteras nacionales.

La finalidad del sindicalismo: los derechos de los trabajadores y los pueblos

Al leer este texto de Naomi, sentí un orgullo enorme de pertenecer a Sindhep, entender y reconocer que nuestra organización se erige como alternativa para contribuir a esa reparación. Así lo establece nuestro derecho mayor, nuestros estatutos, en los cuales comprendemos que el sindicalismo y la ideología de la clase trabajadora están estrechamente relacionados. El sindicalismo como movimiento social busca proteger y promover los intereses de los trabajadores; lucha por la liberación de la Madre Tierra, por los derechos de las mujeres y contra cualquier forma de opresión; nuestras claridades políticas *sindhepsianas* definen la ideología de la clase trabajadora con el eje mundo en la conciencia y la solidaridad de los trabajadores como una clase social distintiva con intereses comunes y opuestos a los de las clases dominantes.

La ideología de la clase trabajadora sostiene que los trabajadores comparten una posición común en la sociedad, caracterizada por la explotación económica y la alienación, y que cuentan con el potencial de transformar la sociedad a través de la lucha colectiva por la justicia social y económica. Esta ideología implica la solidaridad entre los trabajadores y la conciencia de clase, es decir, la comprensión de que sus intereses como clase son distintos de los de las clases dominantes, como los empresarios o los empleadores.

En resumen, el sindicalismo y la ideología de la clase trabajadora están interconectados, ya que ambos se centran en la organización y la acción colectiva de los trabajadores para proteger sus derechos e intereses y, en última instancia, avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. SINDHEP es lo que el sindicalismo es en esencia. Bien han quedado los nombres de las organizaciones en la Defensoría del Pueblo; el único sindicato en realidad es Sindhep; las otras son asociaciones, Asemdep y otra agrupación que ni siquiera es de la Defensoría, sino de la Procuraduría.

SINDHEP: el verdadero sindicato

Hoy podemos decir con orgullo que la dignidad en la Defensoría del Pueblo de Colombia tiene un nombre: SINDHEP. Somos la “dignidad sindical”, el reconocimiento y el respeto de los derechos y la autonomía de los sindicatos y sus miembros en su papel de representantes de los trabajadores. Implica el derecho de los sindicatos a organizarse libremente, a negociar colectivamente en nombre de sus miembros y a participar en actividades sindicales sin interferencia indebida por parte de los empleadores, el gobierno u otras partes interesadas.

La dignidad sindical también implica el reconocimiento de la importancia del trabajo sindical por la defensa de los derechos laborales, la protección de los trabajadores contra la explotación y el abuso, así como la promoción de condiciones de trabajo justas y seguras. En este sentido, hemos llevado a cabo acciones en favor de compañeras y compañeros contra el maltrato y el abuso ejercidos por algunos direc-

tivos y defensores regionales; hemos promovido condiciones de trabajo justas, acudiendo a inspectores de trabajo cuando así lo hemos conocido y decidido con nuestros asociados.

Seguimos así llevando muy en alto la dignidad sindical, compas. No les fallaremos, ni siquiera por las amenazas de muerte contra nuestras dirigentes, ni por los procesos disciplinarios dirigidos a amedrentar y a debilitar nuestras luchas, ni por chuzadas y perfilamientos. No nos doblegarán ni los seguimientos con gorilas con radiotelefonos y armas de dotación, ni los traslados arbitrarios, ni mucho menos las solicitudes y presiones de ciertas directivas a compañeros para que renuncien a nuestra organización y se afilien a las otras bajo la promesa de un ascenso, exabruptos de los que han tenido conocimiento algunos colegas.

Pasaremos a la historia y decimos con orgullo que somos la Colectiva Sindical SINDHEP, que jamás se ha arrodillado ante la violencia, la opresión ni la oferta de dádivas a sus directivas. Jamás hemos cohonestado estas prácticas malsanas y en cambio hemos contribuido clara, transparente y decididamente a la reparación, cuando por primera vez en la historia el pueblo designa a un Gobierno del pueblo y para el pueblo y a un gran número de congresistas de entraña popular. Exigimos y exigiremos al Presidente, quien se debe a esta lucha que caminamos con los jóvenes en las calles, que la luz brille para la Defensoría del Pueblo desde el primero de septiembre de 2024, una Defensoría del Pueblo y para el Pueblo.

Entre tanto

**¡VIVA EL PRIMERO DE MAYO
COMBATIVO Y REVOLUCIONARIO!**

Se les ama, compitas de lucha sindhepsiana.

**¡ADELANTE! ¡ORGULLO, LUCHA
Y REBELDÍA ANTE EL FASCISMO
OPRESOR!**

Referencias:

<https://www.marxists.org/espanol//trotsky/eis/1944-00-00-contrafascismo.pdf>

<https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm02q5.4>

En Boyacá la Defensoría del Pueblo ya no es azul sino verde

José Doroteo Arango Arámbula

Boyacá un hermoso departamento, poblado por familias campesinas tradicionales, no se escapa del clientelismo y el tráfico de influencias para gestionar sus recursos políticos, como pasa en el resto del país. Y así sucede también con sus instituciones, como es el caso de la Defensoría del pueblo regional Boyacá.

Cuando fue electo el gobernador Amaya el pasado mes de octubre de 2023, cambió la dinámica de esta entidad responsable de los derechos humanos en el departamento, siguiendo al pie de la letra el libreto de la Defensoría a nivel nacional y su maratón de contratos.

Dentro de las exigencias del electo gobernador, sin esfuerzo se constata por ejemplo la contratación de algunos cargos en la planta de la regional Boyacá, vinculando a dos de sus familiares. Como defensor regional, se contrató a un allegado del Defensor nacional por vía directa de su prima hermana esposa del gobernador. Reflejando la dinámica que prevalece al interior de la entidad, la politiquería se ha dado a la tarea de desconocer los procesos misionales y ejercer el mandato no sabemos para qué, pero sí para quién.

Así las cosas, estamos frente a una entidad más del Estado secuestrada por la burocracia y la politiquería, en detrimento de los derechos humanos y la dignidad de los trabajadores. Nuevamente y de ma-

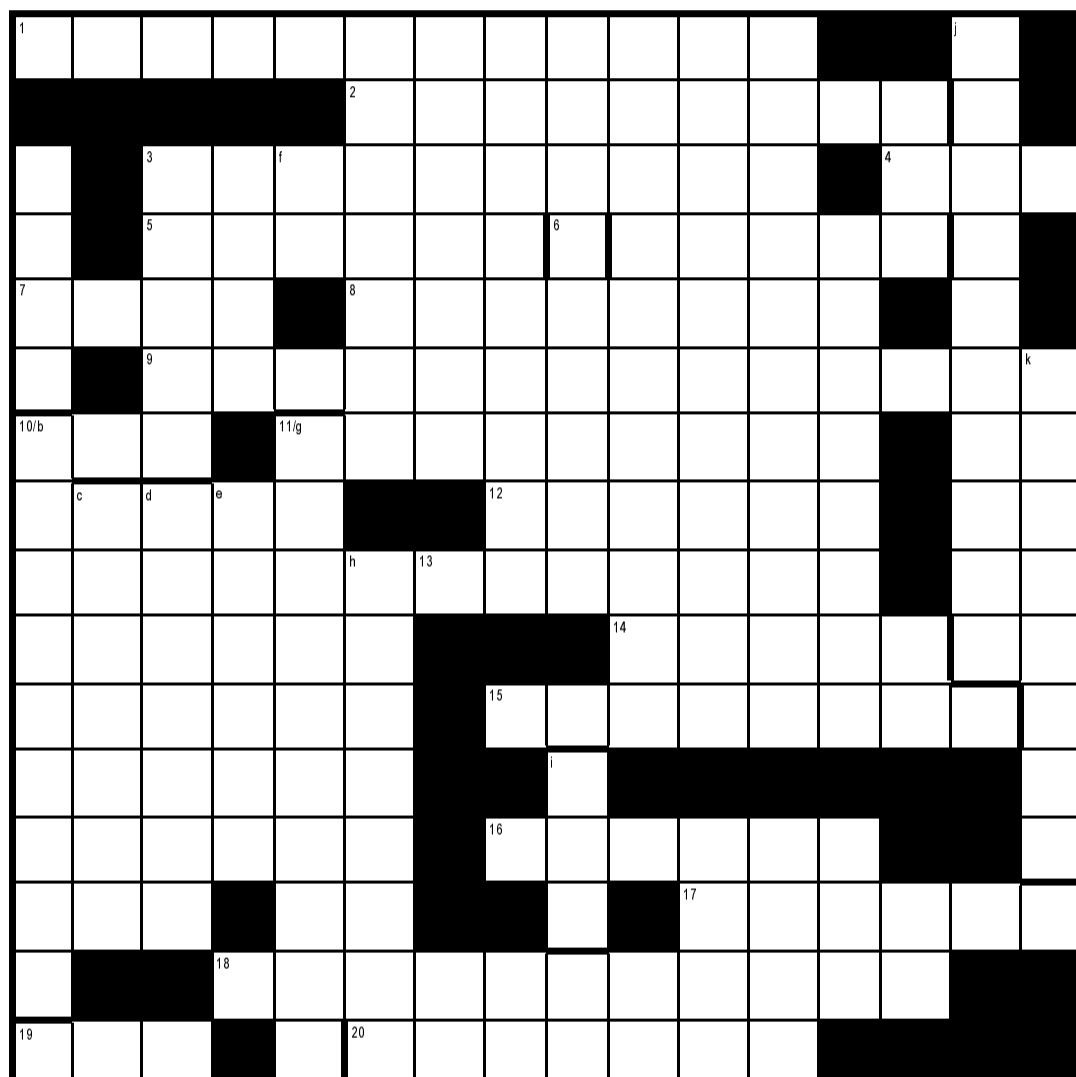
nera explícita aparecen prácticas de acoso laboral y persecución sindical, entre otras, con el objetivo de desgastar y aburrir a los trabajadores para que desistan de sus cargos y así poderlos otorgar a otras personas según los requerimientos del gobernador de turno. Porque la política se transformó en eso: entrega de cargos para familiares y amigos sin mérito, sin experiencia, sin vergüenzas en lo público.

Como trabajadores de la entidad organizados bajo el principio de la solidaridad, hacemos un llamado al pueblo boyacense y colombiano para que no permita que estas prácticas de los clanes familiares de Córdoba y de los defensores electos por la politiquería del Congreso acaben con la entidad. La Defensoría sigue resistiéndose a la repartición del pastel del poder por los vencedores en las elecciones departamentales.

Rogamos al señor presidente de la República que terne para la próxima elección de Defensor nacional a personas que por su trayectoria, formación y reconocimiento en el campo de la defensa de los derechos humanos eviten estas prácticas clientelistas en la entidad e impidan que se repitan. Que san personas que dignifiquen a los trabajadores y a la entidad rectora del DIH y de los derechos humanos en Colombia.

Ciudadanas y ciudadanos preocupados.

Cruci-SINDHEP



HORIZONTALES

- Carta Magna, sinónimo.
- Por absolver al candidato que recibió de esta empresa dineros para su campaña, Carlos Camargo obtuvo el cargo de Defensor del Pueblo.
- El artículo 283 de la Constitución Política determina la organización y el funcionamiento de la:
- En letras, cifra en miles de millones de pesos del presupuesto para contratación en la Defensoría del Pueblo, en el año 2020, antes de la nefasta administración de Carlos Camargo.
- En plural, lo que pretenden instalar los directivos del Nivel Nacional de la Defensoría del Pueblo con el contrato CD - 1802 - 2023 para el fortalecimiento del sistema de cableado estructurado y de red en sedes regionales y casas de los derechos de la Defensoría del Pueblo.
- Nombre de Universidad de la que se

- graduaron Duque y Camargo.
- Sigla de la costosa plataforma Laboratorio Forense de Evidencia Digital, contratada por Camargo y denunciada por SINDHEP, que aparece en la revista cambio en mayo de 2023.
- Dávila que entregó Camargo a los trabajadores de la Defensoría en diciembre de 2023.
- Esta figura es apetecida para favorecer el clientelismo.
- Sigla Derecho Internacional Humanitario.
- Frase famosa pronunciada por el Defensor del Pueblo (dos palabras).
- Cuerpo celeste sin luz propia que gira en una órbita elíptica alrededor del sol, en el que habitan seres humanos que han producido crisis ambiental.
- El primero de mayo se conmemora el día internacional.
- Nombre de alta funcionaria de la Defensoría que es la esposa del exfiscal Gabriel Jaimes.

- Destinación del Contrato que adjudicó Camargo por \$899.955.500⁰⁰ al proveedor Evolution Fitness Corporation.
- Nombre de la empresa de vigilancia y seguridad privada que ganó el amañado contrato por aproximadamente 27000 millones con vigencias futuras en la Defensoría del Pueblo.
- Número de Direcciones que tiene la Defensoría del Pueblo.
- Este tipo de defensor se encuentra en peligro de extinción.
- En siglas, Archivo General de la Nación, bien de interés cultural debilitado en la administración del gobierno de Duque.
- Apellido del consejero presidencial para la estabilización y la consolidación de Duque, al que Camargo le dio contrato en la Defensoría del Pueblo

VERTICALES

- Ciudad donde el Defensor del Pueblo Carlos Camargo displicentemente se retiró y dejó a la Minga indígena y otras organizaciones esperando un pronunciamiento respecto a las violaciones de derechos humanos, discriminación y estigmatización el 10 de mayo de 2021.
- Número de delegadas que tiene actualmente la Defensoría del Pueblo.
- Nombre de sindicato arrodillado que le envía mensajes de feliz cumpleaños al secretario general de la Defensoría del Pueblo.
- Al revés, sindicato compuesto por defensoras y defensores de derechos humanos, caracterizado por su dignidad.
- Apellido de alto funcionario de la Defensoría que fue ministro de Duque.
- f frecuencia modulada
- Plural, en el artículo 39 de la CP., los trabajadores tienen derecho a constituir.
- Ciudad en la que se encontraba Carlos Camargo durante el estallido social.
- Banco con el que la Defensoría del Pueblo adquirió un empréstito que ha servido como comodín para favorecer la contratación.
- J. Evento al que asisten deportistas defensoriales, pero que aprovechan directivos para viaticar.
- k. Ciudad donde la Defensoría del Pueblo compró sede, pero sigue pagando arriendo.

HORIZONTALES: Constitución, Odebrecht, Defensoría, mil, cámaras, Sergio, LFED, anchetas, contratación, DIH, salidímal, Tierra, trabajo, Rubby, gimnasio, Vipcol, cuatro, comunitario, AGN, Archila. VERTICALES: Cali, dieciocho, ASEMDEP, SINDHEP, Lucena, FM, sindicatos, Anapoima, BID, olimpiadas, Medellín.

LETRAS LIBERADAS

A LAS Y LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ Y AHORA

*Otra mujer, otro hombre
Corren como savia
Las montañas y lo valles de la tierra
Las estrellas
Sus suelos y volcanes del pensamiento
Del amor*

*Fueron sus caminos
Repaso de otras huellas
Son sus senderos
Nuestros pasos
Andamos juntos esta selva de riesgos
Esta vida que hacemos de la selva, multitud*

*A las y los compañeros que se han quedado
Jamás ido
Son nuestras aguas y nuestros ríos
Quisieron llevárselos
Y ahora, voluntad
Son la misma tierra en la voz y los hechos*

*Están aquí
En cada acción entre las palabras
surcando brechas
de la justicia que se sigue abriendo
corazones de luz
igualdad y libertad en el cuerpo de lo existente.*

*Edgar de j Bernal -jessed
Al compañero William y cada una y cada uno
Los derechos realidad son con sus nombres y cuerpos
24-10-2023*

INVENTARIO FINAL

*Piel de tierra madura arada a mano campesina
Palabra escrita en papel blanco y memoria
Marcha de mujeres y hombres curtidos de sol y pan
Danza de niños a ritmo de cumbia y vela nocturna
Memoria de un colectivo multicultural en alimento de
maíz.*

*Hoy presentes en el camino del 26, luna creciente
Gritos de alegoría por la vida y la esperanza
Cantos de bambucos a cuerda del tiple irreductible
Poemas en verso de amar la Nación digna colombiana
Pinturas de mil colores ondean en el paisaje de nuestros
rostros*

*Ah, la ronda infantil de la niñez sublime
Eh, el amor irreductible en el andar campesino
Ih, la piel multicolor de mujeres y hombres
Oh, un latido del corazón en nuestras manos de historia
Uh, un inventario final, me alegro que sea cierto. -*

MITOS

*Despertar de mitos y leyendas
Al escuchar gritos de guerra
Primera fase arrogancia
Segunda fase miedo
Tercera fase respeto
De un pueblo
Que se resiste a morir
Inspirada historia cultural de sus gentes*

C. Ramírez C.

Figura e importancia del Defensor comunitario

Luna

El nacimiento de la figura del defensor comunitario se remonta a la primera década del siglo XXI (2003) y su fortalecimiento resulta de diversos mecanismos políticos y jurídicos como la llamada Ley de Víctimas (2011) y el Acuerdo de Paz con las antiguas FARC-EP (2016)¹. Desde su aparición, defensora y defensor comunitarios se convirtieron en la esperanza de las comunidades por su cercanía con ellas en los territorios más apartados; la primera experiencia se presentó con el acompañamiento del retorno de la población desplazada del norte del Chocó, específicamente en la cuenca del río Cacarica.

Cobra importancia mencionar que, desde la creación de la Defensoría del Pueblo en virtud de la Constitución de 1991, esta entidad se ha caracterizado por cumplir sus funciones en los territorios, más que en una oficina o escritorio centralizado.

Es por eso que los defensores comunitarios se han convertido en la máxima expresión del acercamiento de los funcionarios a las comunidades; son la extensión de la Defensoría del Pueblo en los territorios. A través de los años, la figura del defensor comunitario se ha convertido en la forma más efectiva de acompañar, formar y fortalecer a grupos poblacionales, en especial aquellos de gozan de una protección reforzada y se encuentran en zonas apartadas.

Los defensores comunitarios han jugado un papel importante en la labor defensorial. A través de los años muchas comunidades han contado con la presencia permanente de la Defensoría del Pueblo a través de la defensora y el defensor comunitarios.

Así mismo se debe mencionar que ser defensor comunitario encarna la posibilidad de entender a quienes ven vulnerados sus derechos y propender por su protección. Por eso, sin querer ser pretensiosos, la

labor de defensor comunitario no puede ser ejercida por cualquier persona; se debe poseer o forjar unas características especiales, entre las que destacan la sensibilidad y la compasión por los semejantes. Los defensores comunitarios han convertido esta labor más que en un trabajo en un estilo de vida.

La labor del Defensor Comunitario

En los años que se ha venido desarrollando la labor de defensor comunitario, se han podido realizar un sinnúmero de trabajos en pro de garantizar, proteger y materializar los derechos de comunidades: es así que se ha participado en misiones humanitarias y de monitoreo, para las cuales se requiere un alto nivel de lenguaje humanitario e incluyente.

En aras de ilustrar esta labor se puede evocar uno de esos tantos momentos vividos en el desarrollo de la



Cuatro jóvenes quijotes

Estos son los cuatro jóvenes que integran el proyecto piloto de la Defensoría del Pueblo para acompañar de manera permanente a las comunidades del litoral pacífico en riesgo de desplazamiento. Se trata de fortalecer la presencia del Estado civil, dice la antropóloga Paola García, encargada de la zona del río Naya (Cauca). Los otros Quijotes son el historiador Joshua Mitroti, quien estará en Bojayá (Chocó), la abogada Sandra Pinzón, que vivirá en la zona del bajo río Atrato (Valle), y el antropólogo William Salazar, que volverá a Tumaco (Nariño)

Artículo aparecido en el Periodico "El Tiempo" Bogotá, Colombia el 8 de junio de 2002 (<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1375476>)



Foto via BPI Colombia

Chalupas con grupo de retornados de la cuenca del río Cacarica

labor comunitaria: en 2004 en el departamento de Arauca, entre los días 19 y 20 de mayo paramilitares perpetraron una masacre de doce personas de las veredas Flor Amarillo y Cravo Charo. Hasta ese lugar llegó la Defensoría del Pueblo con la Defensora Regional de Arauca y la Defensora Comunitaria; pese a que la llegada fue un día después de la masacre, la presencia de los defensores brindó a estas comunidades aterrorizadas un poco de tranquilidad; aún se encontraban algunos cadáveres en la carretera que no había sido recogidos por temor. La presencia de la Defensoría creó confianza para que comunidades y familiares de las personas asesinadas pudieran recogerlas. Como nota anecdótica ante este hecho tan cruel, fue que a pesar de estar padeciendo tanto dolor hubo algo en apariencia trivial que los sacó de esta tragedia: el matrimonio del Príncipe Felipe y Letizia, celebrado el 22 de mayo. El evento fue transmitido a las 2 de la mañana y para ver este acontecimiento la comunidad se reunió en un billar donde había un televisor de pantalla grande. Además de entretenerlos por un momento, la transmisión les permitió hacer más amena la trashedada pues nadie quería dormir por la amenaza de que los paramilitares regresarían.

De esta situación surgieron varias reflexiones, entre ellas sobre el alto nivel de resiliencia de las comunidades que logran continuar con sus vidas pese a la barbarie y, lo más importante, sin pensar en venganzas ni albergar rencores.

Vivencias como estas han fortalecido el trabajo de defensoras y defensores comunitarios pues, así como este caso, podría mencionarse un sinnúmero de experiencias en que la figura del defensor comunitario ha jugado un papel primordial a la hora de acompañar y respaldar a las comunidades.

NOTAS

¹. Véase la Resolución 396 de 2003 de la Defensoría del Pueblo, “por medio de la cual se adopta el Instructivo General para el Sistema de Atención Integral” en su numeral 5.2 referente al “Esquema de Atención Especializada para la Población Desplazada por la Violencia. Acompañamiento permanente a través de los defensores comunitarios”. Cobra también relevancia el Decreto 250 de 2005, “por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones”, que en su literal C, “Acción Institucional de la Defensoría del Pueblo a comunidades en riesgo de desplazamiento”, numeral 2, impulsa el “afianzamiento de los defensores comunitarios y defensores en zonas de frontera, como estrategia de presencia efectiva del ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones en riesgo”. En el Decreto 4800 de 2011, “Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, el artículo 201 “De los defensores comunitarios” reza que “se fortalecerá el programa de Defensores Comunitarios de la Defensoría del Pueblo”. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de noviembre de 2016, en su punto 5.1.3.5 referente a los “procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior” contempla igualmente el fortalecimiento de los defensores comunitarios. Se puede consultar también el libro “Defensoría del Pueblo nos unen tus derechos 30 años” (2022), en cuya sección denominada Defensores Comunitarios: alma, acompañamiento y voz (págs. 133 - 139) se expresa: “La figura del defensor comunitario es única y podría decirse que ninguna institución nacional o internacional tiene una estrategia de acompañamiento permanente a las comunidades, como esta”.

¿QUIÉN DIO LA ORDEN?

DE SABOTEAR ACUERDO FINAL DE PAZ

PUNTO 5.1.3.5.

- ★ Desnaturalización de las funciones misionales de defensoras y defensores comunitarios: incumplimiento del punto/numeral 5.1.3.5 del Acuerdo Final de Paz. ★
- ★ Debilitamiento del equipo nacional. ★
- ★ Violencia de género y antisindical. ★
- ★ Traslados por castigo. ★
- ★ Acoso laboral. ★

DESMANTELAMIENTO DE LA DELEGADA DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA



TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Dirección nacional de atención y trámite de quejas

ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
Secretario general

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
Vicedefensor

ROBINSON DE JESUS CHAVERRA TIPTON
Dirección nacional de defensoría pública

JOSÉ ALBERTO GONZALEZ GARCÍA
Defensoría delegada para derechos de la población en movilidad humana

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Defensor del pueblo

SALIO-MAL

